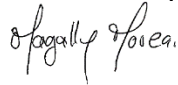
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No 23 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20233040011261** de fecha **21 de marzo del 2023** dirigida al Sr.(a) **GABRIELA PARDO DE WERNERUS**, en respuesta al requerimiento radicado con el No. **20235110014112** de fecha **23 de febrero del 2023**, el cual se anexa en 0 folios.

Constancia de fijación: Hoy **24 de mayo del 2023**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Magally Susana Morea Peña**



Constancia de desfijación: Hoy, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B 2 91, advirtiéndose que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Bogotá,

Señora

GABRIELA PARDO DE WERNERUS

CL 7 5 80

Celular: 3112634949

Correo electrónico: gabrielawernerus@gmail.com.co

Ciudad

ASUNTO SI: Respuesta a la solicitud de inclusión en el programa de enlucimiento de fachadas para el inmueble ubicado en la Calle 7 No. 5-80/84 - Localidad La Candelaria.

RADICADO: IDPC 20235110014112 del 23 de febrero de 2023.

Cordial saludo señora Pardo,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el marco de su misión y con el objetivo de lograr el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá, cuenta con el Equipo de Intervención de Fachadas y Espacio Público, por medio del cual ejecuta intervenciones en Bienes de Interés Cultural y brinda acompañamiento y asesoría técnica para la intervención de fachadas a actores públicos y privados. Con estas acciones busca fomentar el sentido de apropiación e identidad por parte de la ciudadanía y promover la conservación y sostenibilidad del patrimonio material del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo su solicitud mediante la cual gestiona la intervención por parte del IDPC del inmueble ubicado en la CL 7 5 84 localizado el Área Afectada del Centro Histórico de Bogotá y categorizado **Nivel 2 – Conservación del tipo arquitectónico**, según Resolución 088 del 06 de abril de 2021 *“Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá, declarado como bien de interés cultural de ámbito Nacional”*, le informamos que el Equipo actualmente cuenta con una programación de fachadas a intervenir en el Centro Histórico prevista para el primer semestre de 2023, dado que previamente se ha adelantado un proceso de priorización de zonas para el desarrollo de intervenciones integrales de acuerdo con parámetros como: el estado actual de las fachadas, pertenencia a ejes continuos de intervención, viabilidad técnica, valor patrimonial, alcances de las intervenciones, programas distritales, posibilidad de gestión de recursos, entre otros. Así mismo nos permitimos notificar que actualmente se están ejecutando labores de preservación de inmuebles patrimoniales sobre el eje de la KR 4, por lo cual no se tienen contempladas acciones en este sector del barrio Centro Administrativo en el corto plazo. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se viabilice el desarrollo de intervenciones en el sector en donde se localiza su inmueble, los profesionales del equipo se estarán comunicando con usted con el fin de evaluar la posibilidad de dar alcance a su petición.

Para el IDPC es grato contar con ciudadanos comprometidos como usted en el desarrollo de acciones de mantenimiento y conservación de sus inmuebles y espera servir de apoyo



para el cumplimiento del propósito de promover la preservación y sostenibilidad de las intervenciones sobre Bienes de Interés Cultural, por lo cual para mantenerse en comunicación con el programa le invitamos a escribir a los funcionarios Diego Martín Acero o Mildred Tatiana Moreno, de la Subdirección de Protección e Intervención de la entidad a los correos electrónicos diego.martin@idpc.gov.co o mildred.moreno@idpc.gov.co.

Cualquier inquietud adicional podrá ser consultada a través del servicio virtual o presencial de asesoría técnica especializada que brinda el IDPC, el cual se realizará con cita previa, mediante solicitud realizada al correo electrónico: atencionciudadania@idpc.gov.co, a los teléfonos 355 0800 extensión 5020 y 3158695159, o directamente en la página web <https://idpc.gov.co/servicios>.

Cordialmente,

Documento 20233040011261 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 01-04-2023 22:21:54

Aprobó: MILDRED TATIANA MORENO CASTRO - Contratista - Enlucimiento de Fachadas
Proyectó: DIEGO MARTÍN ACERO - Contratista - Enlucimiento de Fachadas



f10bc4dced5d8ad05cf128004d98737763e5385c29ac83110b76b6a161ef881c